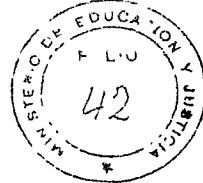




lh

RESOLUCION N°

941



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES,

22 ABR 1986

VISTO el Expediente N° 44855/84, por el que la Universidad Católica de Santiago del Estero solicita autorización para crear el Instituto de Geografía en el ámbito de su Facultad de Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha creación, la Universidad se propone fomentar y desarrollar actividades de investigación en las distintas especialidades de la referida disciplina.

Que el mencionado Instituto no comprende carrera alguna ni otorga títulos universitarios.

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Secretaría de Educación.

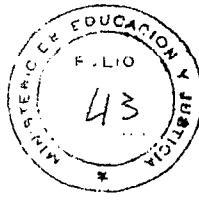
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación y funcionamiento del Instituto de Geografía en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación, dependiente de la Universidad Católica de

f
bueno

1.



Ministerio de Educación y Justicia

Santiago del Estero, conforme a las pautas formuladas en fs.
6 a 13 del Expediente N° 44855/84.

ARTICULO 2º.- Registrese y pase a la Dirección Nacional de
Asuntos Universitarios para su comunicación y demás efectos.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION / JUSTICIA

breyr dg